

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 033/2015

033-CD-033/2015

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día martes 14 de Julio de 2015, presentes en sesión ORDINARIA número Treinta y Tres-Dos Mil Quince, las señoras miembras DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Directora Ejecutiva Interina del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 0032/2015, CELEBRADA EL DÍA MARTES 07 DE JULIO DE 2015.
- IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA EVALUACIÓN.
[REDACTED]
- V. PRESENTACION DE INFORME SEMESTRAL DE COLOCACIÓN DE CREDITOS POR ANALISTA AL 30 DE JUNIO DE 2015.
- VI. SOLICITUDES PARA APLICACIÓN DE PAGOS EXTEMPORANEOS DE CONVENIO.
- VII. PRESENTACION DE CASO ANALISTA ZONA CENTRO.
- VIII. VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.



Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 032/2015, CELEBRADA EL DIA MARTES 07 DE JULIO DE 2015.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL QUINCE (ACUERDO I/033.2015). Aprobar el acta número Treinta y Dos-Dos Mil Quince, celebrada el día martes siete de julio de dos mil quince.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE CRÉDITO PARA EVALUACIÓN.

La Gerente de Créditos, Licenciada María del Carmen Reyes y el Coordinador de Créditos zona centro señor Renato Cabrera, presenta para consideración del Consejo Directivo la evaluación y solicitud del crédito siguiente:

- I. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito N° I a favor de la señora [REDACTED] por un valor de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00), cuyo giro de negocio es: Venta de leche de vaca. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-450/2015 fechado 13 de Julio de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:
 - a) Monto Propuesto: Tres mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,600.00).
 - b) Fuente de recursos: Propios.
 - c) Plazo: Treinta y seis meses, cuotas mensuales.
 - d) Línea de Crédito: Microtop Prendario Largo Plazo.
 - e) Destino: Activo Fijo.
 - f) Tasa de interés normal: 40.00% anual.
 - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
 - h) Forma de desembolso: a) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de pago de aranceles por tramite de Inscripción de Prenda sin desplazamiento a favor de FOSOFAMILIA, por un valor de Treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos. (US\$ 31.95), según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos. b) Emitir cheque por la diferencia a favor de la solicitante.
 - i) Forma de pago: Por medio de 35 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Ciento Setenta y Cuatro dólares de los Estados Unidos de América, con Ochenta



y dos Centavos (US\$174.82) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.

j) Forma de contratación [REDACTED]

k) [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOS-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 2/033.2015). A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la línea Microtop Prendaria Largo Plazo, a favor de la señora [REDACTED] [REDACTED] por un monto total de Tres Mil Seiscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$3,600.00); Plazo de Treinta y seis meses; Tasa de Interés Anual del cuarenta por ciento. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito



previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

PUNTO V. PRESENTACION DE INFORME SEMESTRAL DE COLOCACIÓN DE CREDITOS POR ANALISTA AL 30 DE JUNIO DE 2015.

La Gerente de Créditos, Licenciada María del Carmen Reyes y el Coordinador de Créditos zona centro señor Renato Cabrera, presenta para consideración del Consejo Directivo Informe de Colocación de Créditos por Analista al 30 de junio de 2015, el cual contiene: 1) Saldos de Cartera de Créditos Grupales e Individuales 2013-2015; 2) Segregación de Carteras de Créditos 2013-2015; 3) Saldos de cartera crediticia según rango de días mora de 2013-2015; 4) Colocación mensual, primer semestre 2015; 5) análisis de rendimiento y cumplimiento por analistas; 6) Analista de crédito destacados en el año, siendo estos Maydel de Orellana; Alba Alemán y José David Hernández. 7) Recuperación mensual, periodo enero a junio 2015. 8) Análisis de rendimiento por Recuperador, zona central, occidental y oriental. La licenciada Reyes concluye en que se deben de implementar controles para mejorar el seguimiento de la cartera, con la finalidad de reducir los índices de morosidad.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 3/033.2015) A) Dar por recibido el Informe presentado por la Gerencia de Créditos. B) Instruir a la Gerencia de Créditos y Coordinadores de zona implementar un mejor control para mejorar el seguimiento de la Cartera, con la finalidad de reducir los índices de morosidad especialmente en la Zona Occidental. C) Se instruye a la Unidad Legal, presentar informe de recuperación por la vía judicial en los diferentes tribunales del país, por colaborador jurídico. D) Se instruye a la Gerencia de Créditos verificar que en el Saneamiento de Cartera autorizado en sesión de Consejo Directivo No. 31 de fecha 30 de junio de 2015, se incluyan los créditos colocados en Ciudad Mujer que se encuentran en calificación "E".

PUNTO VI. SOLICITUDES PARA APLICACIÓN DE PAGO EXTEMPORANEO DE CONVENIO Y RATIFICACION DE CONDONACION DE INTERESES DE CLIENTE CARTERA VIGENTE.

La Gerenta de Créditos licenciada María del Carmen Reyes de Martínez y el Coordinador del área de Recuperaciones, licenciado José Julián Mancía, presenta para consideración del Consejo Directivo, 2 solicitudes de pago de créditos de clientas de difícil recuperación que se encuentran en calificación de riesgo "E", quienes hicieron arreglo especial a través de convenio de pago; se trata de clientas que por diversas razones no les fue posible cumplir con todos los pagos en la fecha convenida y que a pesar de haber perdido totalmente su capacidad de hacerle frente a los compromisos adquiridos con el FOSOFAMILIA, han demostrado interés en resolver su situación crediticia, por tal motivo se solicita al Consejo Directivo autorizar la aplicación de pago extemporáneo y ratificar la condonación de intereses de las clientas, a fin de liquidar en su totalidad los créditos, el detalle se presenta a continuación:



NOMBRE DEL CLIENTE	MONTO OTORGADO	CALIF. RIESGO	SALDO CRÉDITO	INTERÉS PAGADO	CAPITAL PAGADO	PAGOS POR CONVENIO	TOTAL PAGADO
	US\$2,000.00	E	US\$ 2,466.20	US\$ 461.29	US\$ 352.25	US\$ 1,800.00	US\$2,613.54
	US\$300.00	E	US\$ 1,045.52	US\$ 150.96	US\$ 52.88	US\$ 300.00	US\$ 503.84
Total	US\$2,300.00	E	US\$ 3,511.72	US\$ 612.25	US\$ 405.13	US\$ 2,100.00	US\$ 3,117.38

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 4/033.2015). A) Autorizar la solicitud de aplicación de los pagos recibidos producto de Convenio con arreglo especial, de las señoras [REDACTED]

[REDACTED] según detalle anexo a este punto; B) Cancelar con los pagos recibidos los saldos de capital más interés, según convenios realizados. C) Instruir a la Gerencia de Créditos, Contador y la Coordinadora de la Unidad de Informática, realizar las gestiones correspondientes para dar cumplimiento a lo acordado en este punto.

PUNTO VII. PRESENTACION DE CASO ANALISTA ZONA CENTRO.

La Gerente de Créditos, Licenciada María del Carmen Reyes, el Coordinador de Créditos zona centro señor Renato Cabrera y la Coordinadora de la Unidad Legal, Licenciada Violeta Guadalupe Donado Piche, presentan para consideración del Consejo Directivo Informe ejecutivo de Analista de Créditos del FOSOFAMILIA, siendo el objetivo del proceso, realizar análisis sobre la procedencia de las actuaciones contra el señor Mauricio Ernesto García Ayala, con el fin de tomar la decisión de proceder a la amonestación respectiva por: a) No acatar las Instrucciones de sus superiores y b) Por Incumplimiento a los Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 11, 12 y 29 del Reglamento de Créditos y los Artículos 3, 4 y 10 de la Ley de Creación de FOSOFAMILIA, los Artículos 2, 4, 12 y 13 del Reglamento de la Ley de Creación de FOSOFAMILIA.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CINCO-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 5/033.2015) A) Dar por recibido el Informe presentado. B) Instruir a la Dirección Ejecutiva, aplicar el Artículo 58 del Reglamento Interno de Trabajo, al señor Mauricio Ernesto García Ayala en lo que corresponda. C) Instruir a la Gerencia de Créditos reasignar la Cartera de créditos a fin de evitar el deterioro de la misma.

PUNTO VIII. VARIOS.

A) LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL.

La Directora Ejecutiva Interina y Secretaria del Consejo Directivo, Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, informa al Consejo Directivo que en fecha 08 de Julio del presente año, se dio respuesta al Tribunal de Ética Gubernamental en relación al Oficio



447 de ese Tribunal, en la que solicitan: I) Copias de los comprobantes de alimentos realizadas por la Licenciada Rosibel Paredes Caballero en el periodo del 24 de junio al 05 de noviembre de 2014, por las cuales habría recibido pagos de caja chica en concepto de reintegro y II) Certificación del acta número 35/2014 de fecha uno de septiembre de 2014, mediante el cual se aprobó el incremento de la dieta mensual asignada a la presidencia de esa institución.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 6/033.2015) A) Darse por enterados de la correspondencia enviada al Tribunal de Ética Gubernamental.

B) LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE INFORED.

La Directora Ejecutiva Interina y Secretaria del Consejo Directivo, Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo carta recibida por parte de INFORED, donde notifican que en fecha 08 de junio del presente año, en cumplimiento al requerimiento realizado por la Superintendencia del Sistema Financiero y evitar un incumplimiento a los artículos 14 literal d) y 15 de la “Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el historial de crédito de las personas”, procedieron a eliminar de la base de datos de la esa institución, los datos de los clientes de la cartera de FOSOFAMILIA que no fueron reportados en la certificación emitida por la representante legal, los cuales ascienden a 7072, de los cuales 3851 poseen crédito vigentes. La licenciada Chávez, agrega que para dar cumplimiento a lo citado en la carta en mención y remitir a la brevedad certificación de las autorizaciones de los clientes para ser consultados en el Buro de créditos, es necesario formar un equipo de trabajo que valide la información que se encuentra en 21 años, al mismo tiempo manifiesta que la licenciada Violeta Donado remitió cronograma de trabajo para ejecutar el Saneamiento de cartera autorizado en acta de Consejo Directivo No. 31 de fecha de fecha 30 de junio de 2015, siendo ella la nombrada como coordinadora del proceso y que en vista de ejecutar lo solicitado en la carta enviada por INFORED se pospondrá en dos semanas la ejecución del Saneamiento, periodo en el que se tiene considerado dar respuesta a INFORED.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 7/033.2015). A) Dar por recibida la carta emitida por parte de INFORED, B) Autorizar a la licenciada Jacqueline Chávez, posponer el proceso de ejecución del Saneamiento autorizado de acuerdo al tiempo solicitado.

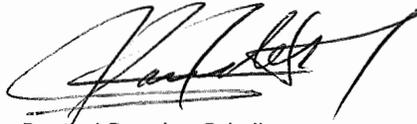
C) CLASIFICACION DE LA INFORMACION.

La Licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficina de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, y VIII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV, VI y VII con sus respectivos acuerdos.



EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 8/033.2015). Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, y VIII con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV, VI y VII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno



Mirsna Emely Torres de Silva



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



René Alfredo Velasco Martínez



Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez



